CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

GESTIÓN DE RECURSOS, FÍSICOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS

PROCEDIMIENTO F03. CONTRATACIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: F03-F11 Versión: 3 Fecha: 21/02/2017

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

__X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	COMPRAVENTA	N.°:	15	AÑO:	2022
OBJETO:	COMPRAVENTA DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.				
CONTRATANTE:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CAFÉ BAMBUCO S.A.S			
	NIT y/o CC:	No. 901.545.218-6			
	DIRECCIÓN:	Calle 41 No. 1DW-41		TEL:	
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MERCEDES CAUPAZ ARBOLEDA			
PRESENTES HOY:	NOMBRE	ADRIANA MERCEDES CAUPAZ ARBOLEDA			
	EN CALIDAD DE	REPRESENTANTE LEGAL			
	NOMBRE	ANDRÉS FELIPE VANEGAS MOSQUERA			
	EN CALIDAD DE	CONTRALOR DEPARTAMENTAL			
	NOMBRE	EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA			
	EN CALIDAD DE	SUPERVISOR			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO:

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($13.742.000) IVA INCLUIDO		
VALOR ADICIONAL	N°1	N/A	
	N°2	N/A	
VALOR TOTAL	$ 13,742,000		
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO; SIEMPRE Y CUANDO, NO SUPERE EL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022		
PLAZO ADICIONAL:	N°1	N/A	
	N°2	N/A	
FECHA DE INICIO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (de/mm/a)	N°1	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
	N°2	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2022		

3. GARANTÍAS:

N.° PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-46-101018532	18/11/2022	Cumplimiento del Contrato.	$ 1,374,200	16/11/2022	18/12/2023
61-46-101018532	18/11/2022	Calidad de los servicios prestados.	$ 2,748,400	16/11/2022	18/12/2023

4. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	19/11/2022	$ 13,742,000
VALOR ADICIONAL N°1	N/A	N/A
VALOR ADICIONAL N°2	N/A	N/A
VALOR FINAL CONTRATADO	19/12/2022	$ 13,742,000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	N/A
VALOR FINAL EJECUTADO	19/12/2022	$ 13,742,000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	N/A	$ 0

5. BALANCE TÉCNICO

El objeto del contrato de compraventa No. 015 de 2022, consistente en "COMPRAVENTA DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA" se cumplió satisfactoriamente, conforme a los establecido en el citado contrato.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN)

CAFÉ BAMBUCO S.A.S, en calidad de contratista, brindó los servicios contratados consistentes en **"COMPRAVENTA DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA."**, evidenciándose por parte del supervisor el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y el recibo a satisfacción del objeto contratado tal como costa en el informe y la orden de alta el ingreso al almacén de los elementos suministrados por la contratista. Así las cosas en el cumplimiento de la clausula quinta que indica la forma de pago; el supervisor presenta en su informe indicando que el contratista presento factura No. FEVE-11 por valor de $13.742.000, valor contratado y sus respectivos anexos pago de planilla de seguridad social y parafiscales, pago realizado mediante la orden No. 2022000203 y comprobante de egreso No. EGR-2022000092.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

PROCESO F. GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS

PROCEDIMIENTO F01. INVENTARIO Y SEGUROS	ORDEN DE ALTA	Codigo: F01-F01 Versión: 2 Fecha: 01/11/2012

Por medio de la presente se da entrada al almacén de los elementos comprados a Café Bambuco S.A.S, con NIT. 901.545.218-8 según Factura No.FEVE-11, del día 06 de diciembre del 2022, para uso/consumo de la Contraloría Departamental del Huila.

PROVEEDOR:		AREA O OFICINA SOLICITANTE: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FECHA: 06 / 12 / 2022			
Nº ORDEN DE COMPRA: No Aplica	Nº Contrato 015 de 2022		DONACION	COMPRA X	DEVOLUCION	OTROS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 100% PURO X 500 Gramos. Cuerpo: Alto Acidez: Media Sabor residual: Duradero Tostón: Media Puntaje SCAA: Entre 80 a 83 puntos Dim des at afsinsr en bolsa de polipropileno alum - presentación comercial.	PAQUETE	300	26,000	7,800,000
2	Aromáticas de infusion (Tisana) mixtas o surtidas 100% natural sin cafeina, sin azucar paquete x 20 unidades o sobres.	PAQUETE	140	8,000	1,050,000
3	Panela pulverizada 100% natural paquete x 50 UND de 8 GR.	PAQUETE	182	6,000	1,092,000
4	Botellon de agua potable por 20 litros netos.	UNIDAD	250	13,000	3,770,000
	TOTAL				13,742,000

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	SANDRA MILENA ZAMBRANO P. Profesional Universitario	REVISADO POR:	EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA Jefe Oficina Administrativa y Financiera

7. LIQUIDACION

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2017, el cual modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; se declara que no existen sumas u obligaciones pendientes, tanto por parte del contratante como por el contratista, quedando por medio de este acto y documento en paz y salvo entre las partes del presente contrato.

8. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789/2002

El contratista presenta Certificación expedida por el Revisor Fiscal de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.

9. CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA - GDH

En consideración a lo anterior; La Contraloría Departamental del Huila canceló al Contratista la suma de **TRECE MILLONES SETENCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 13.742.000),** las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 19 ABR 2023

CONTRALOR DEPARTAMENTAL

SUPERVISOR

CONTRATISTA

Contraloría Departamental del Huila	PROCESO F. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS		
PROCEDIMIENTO F03. CONTRATACIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Codigo: F03-F11 Version: 3 Fecha: 21/02/2017	

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

_X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	Compra Venta	Nº:	24	AÑO:	2021
OBJETO:	COMPRA DE ELEMNTOS DE CAFETERÍA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2021.				
CONTRATANTE:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CAFÉ BAMBUCO S.A.S.			
	NIT y/o CC:	901545218-6			
	DIRECCIÓN:	CALLE 41 No. 1 D W - 41 Santa Ines		TEL: 32412059052	
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MERCEDES CAUPAZ ARBOLEDA			
PRESENTES HOY:	NOMBRE	ADRIANA MERCEDES CAUPAZ ARBOLEDA			
	EN CALIDAD DE	REPRESENTANTE LEGAL			
	NOMBRE	GLORIA ELENA RAMIREZ MEÑACA			
	EN CALIDAD DE	CONTRALORA DEPARTAMENTAL -E-			
	NOMBRE	EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA			
	EN CALIDAD DE	SUPERVISOR			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$5.553.200		
VALOR ADICIONAL	Nº1	$	
	Nº2	$	
VALOR TOTAL	$5.553.200		
PLAZO INICIAL:	7 días		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)	
	Nº2	_____(Días / Meses)	
FECHA DE INICIO:	21/12/2021		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2021		

3. GARANTÍAS:

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-46-101013913	21/12/2021	Cumplimiento del contrato	$553,320	20/12/2021	21/08/2022

61-46-101013913	21/12/2021	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$1,110,640	20/12/2021	21/08/2022

4. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	21/12/2021	**$5.553.200**
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR FINAL CONTRATADO	27/12/2021.	**$5.553.200**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR FINAL EJECUTADO	27/12/2021	**$5.553.200**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$ 0**
SALDO A FAVOR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA		**$ 0**

5. BALANCE TÉCNICO

El objeto del contrato de Compraventa No. 024 de 2021, consistente en "Compra de elemntos de cafetería para la contraloría departamental del huila para la vigencia 2021." se cumplió satisfactoriamente, conforme a los establecido en el citado contrato.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN)

CAFÉ BAMBUCO S.A.S., en calidad de contratista, realizó la entrega de los elementos de cafetería contratados consistentes en el objeto contractual para la "Compra de elemntos de cafetería para la contraloría departamental del huila para la vigencia 2021."; evidenciándose el cumplimiento del objeto contractual con la entrega de los los bienes requeridos, la respectiva cuenta de cobro y pagos de seguridad social por parte del contratista; siendo corroboradas en el informe de supervisión presentado para el respectivo pago.

7. LIQUIDACION

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2017, el cual modificó el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007; se declara que no existen sumas u obligaciones pendientes, tanto por parte del contratante como por el contartista, quedando por medio de este acto y documento en paz y salvo entre las partes del presente contrato.

8. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789/2002

El contratista presentó certificación por parte del Contador Público en relación con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.

9. CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA - CDH

En consideración a lo anterior; La Contraloría Departamental del Huila canceló al Contratista en unico pagos la suma de **$5.553.200- IVA INCLUIDO pago realizado en el mes de enero de 2022.** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 22 MAR 2022

CONTRALORA DEPARTAMENTAL -E-

SUPERVISOR

CONTRATISTA